

Guayaquil, 27 de marzo de 2025

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA**  
**Contrato No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 27 días del mes de marzo del dos mil veinticinco, comparecen por parte de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS CIRCULAR EP la Lcda. Fredda Aguilar Morocho, administradora del contrato, por otra parte, el Sr. Andrés León Rodríguez representante legal de MEGONEXO S.A. para dejar constancia mediante la presente Acta de la Entrega – Recepción Definitiva, en referencia al Contrato **No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001** por los **“SERVICIOS DE PAUTAJE DIGITAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y/O REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES Y/O PERFILES DIGITALES”**, el valor total detallado en el contrato es de USD 50.000,00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

**OBJETO:**

“SERVICIOS DE PAUTAJE DIGITAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y/O REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES Y/O PERFILES DIGITALES”, el valor total detallado en el contrato es de USD 50.000,00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

**PRIMERA. – ANTECEDENTES:**

**1.1.** De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución de: “SERVICIOS DE PAUTAJE DIGITAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y/O REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES Y/O PERFILES DIGITALES” PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS, CIRCULAR EP.

**1.2.** La máxima autoridad de la entidad contratante resolvió aprobar el pliego del procedimiento de Régimen Especial de Comunicación Social - Contratación Directa No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001, para “SERVICIOS DE PAUTAJE DIGITAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y/O REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES Y/O PERFILES DIGITALES” PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS, CIRCULAR EP.

**1.3.** Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 023, conforme consta en la certificación conferida por el Eco. Geovanny Delgado, Coordinador General Administrativo Financiero, mediante documento de fecha 05 de noviembre del 2024, por el valor de USD \$ 50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

**1.4.** Se realizó la respectiva convocatoria el día 07 de noviembre del 2024, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**1.5.** Luego del procedimiento correspondiente, la Mgs. JESSICA ISABEL SAAVEDRA CASTRO, en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante resolución No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001, de fecha 22 de noviembre del 2024, adjudicó el contrato para la ejecución de "SERVICIOS DE PAUTAJE DIGITAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y/O REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES Y/O PERFILES DIGITALES" PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS, CIRCULAR EP al oferente MEGONEXO S.A. identificado bajo Registro Único de Contribuyentes No. 0992463376001, por un valor de USD \$ 50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; y, un plazo de ejecución de Noventa (90) días o agotar el monto del contrato.

**1.6.** Con fecha 12 de febrero de 2025, el Lcdo. Álvaro Triviño, en su calidad de administrador de contrato saliente, emite el Informe de Conformidad por los servicios recibidos en el segundo periodo correspondiente del 2 al 31 de enero de 2025.

**1.7.** El Lic. Álvaro Triviño emitió el Informe Final de Administración de Contrato No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001, donde deja constancia: " El 11 de febrero el administrador envía a la planner de medios de Megonexo a través de un email, el link sobre los productos a realizar y recibir en el último período del contrato".

**1.8.** Mediante Memorando Nro. CIRCULAREP-GG-2025-053-M, con fecha 18 de febrero de 2025, la máxima autoridad de Circular EP, designó a la Lcda. Fredda Aguilar Morocho como Administradora del Contrato No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001 "SERVICIOS DE PAUTAJE DIGITAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y/O REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES Y/O PERFILES DIGITALES".

**1.9.** El 12 de marzo de 2025, MEGONEXO S.A. remitió digitalmente a través de correo electrónico y de manera física, a la administradora de contrato, el Informe Final de Cumplimiento del Contrato No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001, con el detalle mensual de los servicios ejecutados desde el 03 de diciembre de 2024 hasta el 2 de marzo de 2025.

## **SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

La Contratista se obliga para con la entidad contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma los "SERVICIOS DE PAUTAJE DIGITAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y/O REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES Y/O PERFILES DIGITALES" PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS, CIRCULAR EP.

La FORMA DE PAGO: Una vez que se haya ejecutado y cumplido con el servicio a satisfacción, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Órdenes de pauta requeridas por el administrador a la época, mediante la presentación del informe del proveedor, (en formato impreso y en formato digital), donde constarán todos los servicios requeridos, aprobados y recibidos a satisfacción, soportes y factura mensual del proveedor.
- Informe de conformidad del Administrador del Contrato saliente.
- Actas de entrega – recepciones parciales.

## **TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS**

**3.1** Con fecha 12 de diciembre del 2024 el Gerente General de la empresa MEGONEXO S.A. envía mediante oficio s/n al administrador del contrato la designación del planificador de medios para la ejecución del contrato No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001.

**3.2** Se envía de parte de CIRCULAR EP la aprobación del plan de pauta remitido a la contratista MEGONEXO S.A. para todo el plazo contractual por parte del administrador del contrato a través del Oficio Nro. CIRCULAREP-CSP-2024-001-O enviado mediante correo electrónico el 16 de diciembre del 2024.

### Ejecución primer periodo

- Mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre del 2024, el administrador del contrato a la época solicita a la planificadora de medios la propuesta del plan de pauta con la propuesta de los medios y perfiles digitales para el plazo de ejecución del contrato.
- En respuesta a ese correo, el mismo día 13 de diciembre del 2024, la planificadora de medios envía el plan con la propuesta de medios, perfiles digitales y distribución presupuestaria para la ejecución total del contrato.
- Se envía de parte de CIRCULAR EP la aprobación del plan de pauta remitido a la contratista MEGONEXO S.A. para todo el plazo contractual por parte del administrador del contrato a la época a través del Oficio Nro. CIRCULAREP-CSP-2024-001-O enviado mediante correo electrónico el 16 de diciembre del 2024.
- En respuesta al correo, ese mismo día la planificadora de medios indica al administrador del contrato a la época que procede a colocar las órdenes de pauta en los medios planificados para el primer periodo, según el plan aprobado.
- Con fecha 19 de diciembre el administrador del contrato a la época envía mediante link en correo electrónico los materiales de la campaña institucional de Circular EP para ser enviado a los medios. El mismo día la planificadora confirma la recepción de los materiales.

### Inversión

Entregable		Mes 1
		03 dic 2024 - 1 ene 2025
<b>PERFILES DIGITALES</b>		\$3.500,00
<b>No.</b>	<b>MEDIOS DIGITALES - REDES SOCIALES - PLATAFORMA DIGITALES</b>	
1	Plataforma META - RED SOCIAL FACEBOOK E INSTRAGRAM	\$3.500,00
2	Programa Digital en Cabina con Andrea Rendón - Radio City	\$2.500,00
3	Medio digital GUAYAQLICK	\$3.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$12.500,00</b>

### Métricas obtenidas

1ER MES DE PAUTA	
PERIODO DE PAUTA: del 03 de diciembre del 2024 al 01 enero del 2025	
PERFILES DIGITALES	IMPACTOS Y/O IMPRESIONES
Katty García	22.706
<b>MEDIOS DIGITALES - REDES SOCIALES - PLATAFORMA DIGITALES</b>	
Plataforma META - RED SOCIAL FACEBOOK E INSTRAGRAM	1.055.731
Programa Digital en Cabina con Andrea Rendón - Radio City	1.336
Medio digital GUAYAQLICK	46.750
<b>TOTAL DE IMPACTOS Y/O IMPRESIONES</b>	<b>1.126.523</b>

## Ejecución segundo periodo

- Mediante correo electrónico de fecha 07 de enero del 2025, el administrador del contrato a la época envió a la planificadora de medios el inicio de periodo de pauta 2 de acuerdo al plan de medios aprobado para la ejecución del contrato.
- Con fecha 07 de enero del 2025 vía correo electrónico la planner de medios envió al administrador del contrato a la época, la propuesta de perfiles digitales para el periodo de pauta 2. El 09 de enero del 2025, se recibe por parte del administrador del contrato (saliente), la aprobación de los perfiles escogidos: Leonardo Moreira, Antonella Valeriano y Andrea Rendón.
- El 16 de enero del 2025, el administrador del contrato a la época envió por correo electrónico a la planner de medios un link de descarga con el material para pautar en este periodo 2.
- El 21 de enero del 2025, la planner de medios notifica vía correo electrónico al administrador del contrato a la época que la influenciadora Andrea Rendón ha sufrido una calamidad doméstica motivo por el cual se excusa de poder participar en la pauta de este periodo y se envían 2 opciones de perfiles para su reemplazo: Cristina Hidalgo y Gabriela Gómez Santander. El 22 de enero del 2025, el administrador del contrato a la época aprueba los nuevos perfiles digitales propuestos para la pauta de menciones de este periodo.
- El 03 de febrero de 2025, se recibe carta de parte del medio En Cabina FM con Andrea Rendón dirigida al Gerente General de Megonexo S.A.; indicando que debido a un error en la programación del streaming del programa, no se ha podido cumplir con los derechos de la pauta ordenada, motivo por el cual notifica lo efectivamente ejecutado durante el periodo de pauta, para que se realice ajuste en el presupuesto de la orden generada al medio y se cancele únicamente los valores que competen a lo ejecutado.

## Inversión

Entregable		Mes 2
		02 al 31 de enero 2025
<b>PERFILES DIGITALES</b>		<b>\$10.000,00</b>
No.	<b>MEDIOS DIGITALES - REDES SOCIALES - PLATAFORMA DIGITALES</b>	
1	Plataforma META - RED SOCIAL FACEBOOK E INSTRAGRAM	\$5.000,00
2	Programa Digital en Cabina con Andrea Rendón - Radio City	\$1.825,00
3	Medio digital GUAYAQLICK	\$3.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$19.825,00</b>

## Métricas Obtenidas

2DO MES DE PAUTA PERIODO DE PAUTA: del 02 al 31 de enero del 2025	
PERFILES DIGITALES	IMPACTOS Y/O IMPRESIONES
Gabriela Gómez	17.947
Cristina Hidalgo	23.086
Leonardo Moreira	13.136
Antonella Valeriano	9.234
MEDIOS DIGITALES - REDES SOCIALES - PLATAFORMA DIGITALES	
Plataforma META - RED SOCIAL FACEBOOK E INSTRAGRAM	2.401.506
Programa Digital en Cabina con Andrea Rendón - Radio City	1.084
Medio digital GUAYAQLICK	19.557
<b>TOTAL DE IMPACTOS Y/O IMPRESIONES</b>	<b>2.485.550</b>

## Ejecución tercer periodo

- Mediante correo electrónico de fecha 31 de enero del 2025, la planner de medios envía al administrador del contrato a la época, la propuesta de perfiles digitales para el tercer periodo de pauta.
- Con fecha 03 de febrero de 2025, mediante correo electrónico, el administrador del contrato (saliente), envía a la planificadora de medios el inicio del periodo 3 de acuerdo al plan de medios aprobado para la ejecución del contrato.
- El 4 de febrero de 2025, al administrador del contrato a la época envió a través de correo electrónico a la planner de medios, la aprobación de los perfiles digitales para este periodo de pauta, que fueron enviados el 31 de enero por mail.

## Inversión

3ER MES DE PAUTA PERIODO DE PAUTA: del 01 febrero al 02 de marzo del 2025	
PERFILES DIGITALES	IMPACTOS Y/O IMPRESIONES
Andrea Rendón	10.306
Clara María Reyes	4.218
Raquel Ochoa	11.279
MEDIOS DIGITALES - REDES SOCIALES - PLATAFORMA DIGITALES	
Plataforma META - RED SOCIAL FACEBOOK E INSTRAGRAM	2.833.825
Programa Digital en Cabina con Andrea Rendón - Radio City	6.076
Medio digital GUAYAQLICK	21.049
<b>TOTAL DE IMPACTOS Y/O IMPRESIONES</b>	<b>2.886.753</b>

## Métricas Obtenidas

Entregable		Mes 3
		1 feb - 02 marzo 2025
PERFILES DIGITALES		\$6.500,00
No.	MEDIOS DIGITALES - REDES SOCIALES - PLATAFORMA DIGITALES	
1	Plataforma META - RED SOCIAL FACEBOOK E INSTRAGRAM	\$5.000,00
2	Programa Digital en Cabina con Andrea Rendón - Radio City	\$2.500,00
3	Medio digital GUAYAQLICK	\$3.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$17.000,00</b>

#### CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Liquidación económica:

Pagos	Periodo	Valor sin IVA	Estado
Primero	03 de diciembre de 2024 al 01 de enero de 2025	\$ 12.500,00	Pagado
Segundo	02 al 31 de enero de 2025	\$ 19.825,00	Pagado
Tercero	01 de febrero al 02 de marzo de 2025	\$ 17.000,00	En proceso de pago

Ejecución del contrato	
Primero pago	\$ 12.500,00
Segundo pago	\$ 19.825,00
Tercero pago (en proceso)	\$ 17.000,00
Total ejecutado	\$ 49.325,00
Valor del contrato	\$50.000,00
Saldo	\$675,00

A la fecha de suscripción de la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, queda un saldo del contrato a favor de la EMPRESA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS, CIRCULAR EP un valor de \$675,00.

#### QUINTA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los servicios contratados es de 90 noventa días o hasta agotar el monto del contrato, lo que ocurra primero.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3 de diciembre de 2024
PLAZO DEL CONTRATO	90 días o hasta agotar el monto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Del 3 de diciembre de 2024 al 2 de marzo de 2025
DÍAS DE MORA EN LA ENTREGA	0 días
COEFICIENTE	0,001
MULTAS	0

#### SEXTA. – GARANTÍAS

En este contrato no se rindieron garantías.

#### SÉPTIMA. – CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En virtud de los informes presentados por el administrador saliente y de lo actuado durante el período comprendido del 12 de febrero de 2025 al 2 de marzo de 2025 como administradora del contrato No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001, cuyo objeto es SERVICIOS DE PAUTAJE DIGITAL DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y/O REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES Y/O PERFILES DIGITALES" PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS, CIRCULAR EP, se determina

que el contratista MEGONEXO S.A cumplió con la ejecución del contrato conforme lo establecido en las cláusulas contractuales.



**OCTAVA. – CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Cumplidas las obligaciones contractuales del Contrato No. RE-CSCD-CIRCULAREP-2024-001, a entera satisfacción de la EMPRESA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS, CIRCULAR EP, se procede a la suscripción de la presente Acta Entrega - Recepción Definitiva del contrato.

**NOVENA. – ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Con los antecedentes expuestos, para constancia de lo actuado, aprobación y aceptación, las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente instrumento y suscribimos electrónicamente de conformidad con los Arts. 31 y 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.

 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>FREDDA FERNANDA      AGUILAR MOROCHO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ANDRÉS EMILIO LEÓN      RODRIGUEZ</b></p>
<p>Lcda. Fredda Aguilar Morocho</p>	<p>Sr. Andrés Emilio León Rodríguez</p>
<p>Administrador del Contrato No. RE-CSCD-      CIRCULAREP-2024-001      CIRCULAR EP</p>	<p>Representante Legal      MEGONEXO S.A</p>